

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de marzo del 2023, siendo las 10:00 horas, en Avenida Providencia número 1760, piso 4to., comuna de Providencia, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en adelante e indistintamente la Compañía o la Sociedad.

Presidió la presente junta de accionistas el Presidente del directorio de la Sociedad, don Manuel Olivares Rossetti, y actuó como Secretario la Sra. Gerente Legal de la Sociedad, doña Paola Callieri Larrañaga.

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA

El señor Presidente propuso que se designara como secretario de la presente junta a la Sra. Gerente Legal de la Sociedad, doña Paola Callieri Larrañaga.

La Junta aprobó por unanimidad la designación propuesta por el Presidente.

REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó, de encontrarse presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, presentarse a fin de dejar constancia en el acta de su presencia.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente dejó constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta junta.

- 1.- La presente junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en sesión de fecha 27 de febrero de 2023.
- 2.- Que con fecha 01 de marzo del año 2023 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y objeto de esta asamblea.
- 3.- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, por encontrarse comprometida la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se han omitido las demás formalidades para su citación.
- 4.- Que, asimismo se envió a cada accionista, a la dirección que estos tienen registrada en la Compañía, una carta-citación que contiene una referencia de las materias a ser tratadas en la reunión, informándoles que la memoria y el balance general y estado de ganancias y pérdidas de la sociedad al 31 de Diciembre del año 2022, como también de las notas explicativas y del informe de los auditores externos, se encuentran publicados en la página web de la sociedad, www.segurossura.cl.
- 5.- Que dicho balance, estado de ganancias y pérdidas, notas explicativas e informe de los auditores externos, como asimismo el inventario de bienes de la Compañía y la memoria del ejercicio, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.
- 6.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y al

artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, pueden participar con voz y voto en esta junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

REGISTRO DE ASISTENCIA

De acuerdo al registro de asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas, debidamente representados:

- Suramericana S.A., representada por doña Paola Callieri Larrañaga, con 5.836.010 acciones.
- Chilean Holding Suramericana SpA, representada por doña Paola Callieri Larrañaga y don Augusto Bermúdez Hoppe, con 30.389 acciones.

En consecuencia, se encuentran representadas en la reunión un total de **5.866.399** acciones, que corresponden al **100%** de las acciones emitidas por la Sociedad y con derecho a voto a esta fecha.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 106 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes firmaron una hoja de asistencia en la que se indica a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las acciones que representa y el nombre del representado, acordándose conservar este documento en el archivo de la Sociedad.

APROBACIÓN DE PODERES

Los poderes con los cuales aparecen actuando los asistentes fueron revisados inmediatamente antes de la reunión y la unanimidad de los accionistas aprobó dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados de conformidad a la ley.

El Presidente dejó constancia, asimismo, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Señaló el Presidente que, habiéndose reunido el quórum establecido en los estatutos sociales y la ley, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la junta.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Manifestó el Presidente que la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias: i) Aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y examinar el respectivo informe de los auditores externos; ii) Acordar el destino de los resultados del ejercicio; iii) Designación de auditores externos para el ejercicio 2023; iv) Información sobre las operaciones con personas relacionadas; v) Elección de los miembros del directorio y su duración en el cargo; y vi) Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 2022

El Presidente señaló que se ha publicado en la página web de la sociedad, la memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2022, como asimismo del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, las notas correspondientes a los referidos estados financieros y del informe de los auditores externos.

Por acuerdo de esta Junta, se omite la lectura de los referidos documentos, toda vez que los accionistas han tomado debido conocimiento de ellos.

No obstante lo anterior, el señor Presidente hace una breve reseña de las actividades más importantes desarrolladas por la sociedad durante el año 2022, en el que la Compañía disminuyó su patrimonio con respecto al año 2021 en un 14% al final del ejercicio producto de la escisión de activos, entrega de dividendos, alcanzando una utilidad de MM\$8.239.- en el período, producto de la correcta aplicación del modelo de negocio y de la estrategia definida por la administración de la Compañía, basada en una disciplina técnica en la suscripción de los riesgos, un estricto control en los gastos de ventas y administrativos, y apoyado por una baja siniestralidad y el crecimiento experimentado por nuestros canales de venta, todas cuestiones que nos permitieron alcanzar un excelente resultado en el año 2022.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas quienes, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, aprueban los referidos estados financieros, acordando que, copia de los mismos, se entienda formar parte integrante de la presente acta.

PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD

En consecuencia y de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Capital Pagado	: MM\$66.734
Utilidades Acumuladas	: MM\$ 28.943.-
Resultado del Ejercicio	: MM\$ 8.440.-
Total Patrimonio	: MM\$ 100.910.-

No habiendo observaciones, la Junta aprobó, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, los saldos finales de las cuentas del patrimonio al ejercicio 2022.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El señor Presidente señaló a los accionistas que, tal como se indica en la Memoria Anual presentada por el Directorio, los resultados de la sociedad durante el año 2022 generaron utilidades por MM\$ 8.239, por lo que es materia de esta junta pronunciarse respecto de los destinos de dichas utilidades, proponiéndose no distribuir las y mantenerlas como reservas para efectos de futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la distribución de acciones liberadas de pago. Haciendo presente el Sr Presidente que, conforme a lo dispuesto en el Art. 79 de la Ley N°18.046, sobre

Sociedades Anónimas, para adoptar dicho acuerdo se requiere unanimidad de las acciones emitidas.

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, acuerda mantener las utilidades del ejercicio pasado como reservas para futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la emisión de acciones liberadas de pago.

APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO DURANTE EJERCICIO 2022

El Presidente deja constancia que, durante el ejercicio 2022, los directores recibieron por concepto de honorarios y dietas por asistencia a sesiones de Directorio y a Comités de Directores la suma de M\$177.966-.

Agregó el señor Presidente que corresponde a la junta de accionistas aprobar dichas remuneraciones conforme lo establece el artículo 33 de la Ley 18.046.

La Junta conoce de todas y cada unas de las remuneraciones pagadas a los Directores y, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, las aprueba.

REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2023

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, acuerda que hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre para conocer del balance correspondiente al ejercicio 2023, los directores reciban por el desempeño de sus cargos las remuneraciones y asignaciones que se indican en la tabla siguiente:

- a) Una dieta cuyo monto será de USD\$2.679- o en su equivalente en pesos a la fecha de pago efectivo, por sesión de Directorio a la que asistan, no pudiendo exceder de dicho monto lo que cada director reciba en el mes, cualquiera sea el número de reuniones que se celebre y a la que asista en el mismo; el Presidente recibirá una dieta aumentada en un 25% de lo que se ha previsto para un director; y respecto de los directores relacionados con el accionista controlador, Suramericana S.A., tendrán una dieta equivalente al 75%, esto es, USD\$2.010.-.
- b) Adicionalmente, los Directores que participen en los distintos comités de directores que se han implementado, tendrán derecho a un honorario de USD\$1.072.- o en su equivalente en pesos a la fecha de pago efectivo, por cada sesión de comité de directores a la que asistan, a excepción de los Directores relacionados con el accionista controlador, Suramericana S.A., quienes no tendrán derecho a este honorario.

Las remuneraciones y asignaciones aprobadas precedentemente son brutas y sin perjuicio de que los directores puedan percibir una retribución por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso estas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio dejándose testimonio de ello en acta, incorporarse en las notas que correspondan en los estados financieros para ser conocidas y aprobadas por la Junta de Accionistas y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece al efecto.

RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

El presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en la tabla y en los estatutos sociales, es preciso que esta Junta de Accionistas elija a la totalidad del Directorio de la sociedad.

La Junta de Accionistas, por unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, acuerda designar como directores de la sociedad, a contar de esta fecha y por el período estatutario correspondiente, a las siguientes personas:

- Manuel Olivares Rossetti
- Angel Cabrera Venegas
- Roberto Ferraro
- Juana Francisca Llano Cadavid
- Juan Fernando Uribe Navarro
- John Jairo Uribe Velásquez
- Victoria Vásquez García

Se encomienda a la Gerencia General notificar de este acuerdo a las personas electas, como asimismo, comunicarlo a la Comisión para el Mercado Financiero, y efectuar los demás trámites que la Ley establece al efecto.

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Señaló el Presidente que en cumplimiento de las normas legales vigentes, es necesario que la Junta designe a una empresa de auditoría externa de entre los inscritos en el registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre el particular, el Presidente informó que el Directorio de la sociedad acordó proponer a la Junta de Accionistas a las siguientes empresas de auditoría externa como auditores de la Compañía para el ejercicio 2023:

- 1.- EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA
- 2.- KPMG Auditores Consultores Limitada

El Directorio ha considerado y analizado, para esta propuesta, la experiencia y trayectoria tanto de las empresas como la de los equipos de profesionales dedicados a la auditoría de compañías de seguros, además de las cotizaciones presentadas para este año y los anteriores. Destacando que ambas empresas de auditoría externa son de reconocido prestigio tanto al interior del mercado asegurador chileno como internacional.

En base a estos aspectos, se propone designar, como primera opción, a EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA, considerando el buen servicio que ha prestado a la Compañía durante los años anteriores, a la experiencia local que tiene en el mercado asegurador, y que EY también es la firma de auditoría de nuestra sociedad matriz y controladora.

La Junta de Accionistas acuerda, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2023.

OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El Presidente rindió a los accionistas una amplia y detallada cuenta respecto de las operaciones que la sociedad ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, las que se indican en la Memoria aprobada en esta asamblea.

Especialmente destacó que durante el ejercicio 2022, se efectuaron las siguientes operaciones:

Entidad relacionada	RUT	País	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Tipo de garantía	Monto de la transacción	Efecto en resultado Ut (Perd)
SURA RE	50946	BMU: Bermuda	Descuento de Cesión	Descuento de Cesión	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	714.885	714.885
SURA RE	50946	BMU: Bermuda	Cesiones de Prima	Cesiones de Prima	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	6.407.219	(6.407.219)
SURA RE	50946	BMU: Bermuda	Siniestros Cedidos	Siniestros Cedidos	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	241.648.672	241.648.672
SURA RE	50946	BMU: Bermuda	Exceso de Perdida	Exceso de Perdida	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	78.705	(78.705)
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	14310820041	DEU: Germany	Descuento de Cesión	Descuento de Cesión	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	13.615.716	13.615.716
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	14310820041	DEU: Germany	Cesiones de Prima	Cesiones de Prima	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	81.480.627	(81.480.627)
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	14310820041	DEU: Germany	Siniestros Cedidos	Siniestros Cedidos	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	935.778.089	935.778.089
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	14310820041	DEU: Germany	Exceso de Perdida	Exceso de Perdida	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	16.950.992	(16.950.992)
Seguros de Vida Suramericana S.A.	76.263.414-7	CHL: Chile	Controlador común	Servicios	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	2.277.456	2.277.456
Chilean Holding Suramericana SpA	76243448-2	CHL: Chile	Controlador común	Otros	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	233.458	233.458
Cabrera Venegas Angel Segundo	9499371-7	CHL: Chile	Director	Dieta	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	30.306	(30.306)
Jarpa Riveros Victor Manuel	5711480-0	CHL: Chile	Director	Dieta	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	6.465	(6.465)
FERRARO ROBERTO	Extranjero	ARG: Argentina	Director	Dieta	USD: US Dollar	Sin Garantía	30.222	(30.222)
LLANO CADAVID JUANA	Extranjero	COL: Colombia	Director	Dieta	USD: US Dollar	Sin Garantía	18.006	(18.006)
Manuel Olivares	Extranjero	CHL: Chile	Director	Dieta	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	36.997	(36.997)
URIBE NAVARRO JUAN FERNANDO	Extranjero	COL: Colombia	Director	Dieta	USD: US Dollar	Sin Garantía	3.311	(3.311)
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.	76.036.521-1	CHL: Chile	Controlador común	Administración Portafolio Inversiones	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	246.802	(246.802)
URIBE, JHON JAIRO	Extranjero	COL: Colombia	Director	Dieta	USD: US Dollar	Sin Garantía	32.701	(32.701)
Victoria Vásquez	Extranjero	COL: Colombia	Director	Dieta	USD: US Dollar	Sin Garantía	19.958	(19.958)
Seguros de Vida Suramericana S.A.	76.263.414-7	CHL: Chile	Controlador común	Primas de Seguro	CLP: Chilean Peso	Sin Garantía	610.555	(610.555)
Total							1.300.221.142	1.088.315.140

FIRMA DEL ACTA

La Junta de Accionistas por unanimidad y por aclamación acordó que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los accionistas asistentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

La Junta, por la unanimidad de las acciones emitidas y mediante aclamación, acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

Asimismo, la Junta de Accionistas facultó a la Gerente Legal, doña Paola Callieri Larrañaga, para que puedan reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta y efectuar todos los trámites, publicaciones e inscripciones que en derecho correspondan.

El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario tratar para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la sesión siendo las 10:30 horas.

Manuel Olivares Rossetti
Presidente Directorio
p.p. Seguros Generales Suramericana S.A

Paola Callieri Larrañaga
Secretaria
p.p. Seguros Generales Suramericana S.A

Augusto Bermúdez Hoppe
p.p. Chilean Holding Suramericana SpA.

Paola Callieri Larrañaga
p.p. Chilean Holding Suramericana SpA

Valentina Villar Brito
p.p. Suramericana S.A